

Descripción

Agente de Igualdad.

Organismo

Manises

Plaça del Castell, 1

Tel: 961545116 - Fax: 961520453

Etapas actual

Convocatoria: Apertura de plazo

Plazo

CERRADO

10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Proceso selectivo

BOLSA DE TRABAJO

Tipo de prueba

Concurso-oposición

Grupo

A2

Titulación

Titulación universitaria de grado (subgrupo 2)

Requisitos específicos

TITULACIÓN

- Estar en posesión de una titulación universitaria de Grado o licenciatura/diplomatura o en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias.
- Estar en posesión del título de doctorado y/o máster en género y/o políticas de igualdad emitido por una Universidad, o una formación mínima de 250 horas en perspectiva de género y políticas de igualdad de oportunidades realizadas en un mismo curso y certificada por organismos públicos.

Tasa ordinaria

Importe

40,00 EUR

Descripción de la tasa

El abono de la tasa deberá hacerse efectivo mediante autoliquidación según modelo de impreso 073 que se hallará a disposición de las personas interesadas en las oficinas municipales, donde se indicará claramente el puesto al que se aspira y la identificación del aspirante.

Exención / Reducción tasas

EXENCIONES

- Las personas con diversidad funcional que posean con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento. Esta situación se acreditará con el certificado expedido por el organismo público competente en la materia.
- Las personas que formen parte de familias numerosas en los términos del art. 12.1.c de la Ley 40/2003, de Protección de la Familia Numerosa.
- La cuota tributaria para las personas que se encuentren en situación de desempleo y que asimismo, carezcan de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional, será de cero euros. Dicha situación se acreditará mediante la presentación del certificado de situación laboral expedido por el servicio público de empleo que corresponda o documento análogo. Por su parte, el nivel de renta se acreditará a través de una declaración responsable en la que se afirme que no se perciben rentas superiores al Salario Mínimo Interprofesional.

Documentación / Información

Las personas que deseen participar en la selección lo solicitarán mediante instancia dirigida al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, en la que harán constar que reúnen todos los requisitos establecidos en las bases, utilizándose preferentemente la instancia modelo que se facilitará en el mismo Ayuntamiento o en la página www.manises.es

A las instancias acompañarán los siguientes documentos:

- Justificante de haber ingresado los derechos de examen.

Asimismo deberán presentar junta a la instancia, en sobre cerrado denominado "SOBRE A", relación de méritos alegados conforme al documento de autobaremación que será publicado en la página web municipal, y la documentación acreditativa de los mismos, en los términos indicados en la base séptima. Por su parte en el sobre denominado "SOBRE B", figurarán 3 ejemplares del proyecto correspondiente a la fase de oposición.

Lugar de presentación

En el Registro General de Entrada del Ayuntamiento o a través de cualquier medio previsto en la normativa reguladora del procedimiento administrativo.

Enlaces de interés

Información en web organismo

<http://www.manises.es/es/ayto/recursos-humanos/personal-temporal/agente-igualdad>

Seguimiento

*** [Apertura de plazo](#)

Convocatoria

Apertura de plazo

Dirección web

<https://bop.dival.es/bop/drvisapi.dll?LO=00000001a6b7c8d9000000050000002600001df8434dea7b00000000001000000>

Plazo

CERRADO

10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

Medio de publicación

Boletín Oficial de la Provincia de Valencia - nº 39 Fecha: 24/02/2017

Documentación / Información

Las personas que deseen participar en la selección lo solicitarán mediante instancia dirigida al Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, en la que harán constar que reúnen todos los requisitos establecidos en las bases, utilizándose preferentemente la instancia modelo que se facilitará en el mismo Ayuntamiento o en la página www.manises.es

A las instancias acompañarán los siguientes documentos:

- Justificante de haber ingresado los derechos de examen.

Asimismo deberán presentar junta a la instancia, en sobre cerrado denominado "SOBRE A", relación de méritos alegados conforme al documento de autobaremación que será publicado en la página web municipal, y la documentación acreditativa de los mismos, en los términos indicados en la base séptima. Por su parte en el sobre denominado "SOBRE B", figurarán 3 ejemplares del proyecto correspondiente a la fase de oposición.

Lugar de presentación

En el Registro General de Entrada del Ayuntamiento o a través de cualquier medio previsto en la normativa reguladora del procedimiento administrativo.

Exención / Reducción tasas

EXENCIONES

- Las personas con diversidad funcional que posean con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento. Esta situación se acreditará con el certificado expedido por el organismo público competente en la materia.

- Las personas que formen parte de familias numerosas en los términos del art. 12.1.c de la Ley 40/2003, de Protección de la Familia Numerosa.

- La cuota tributaria para las personas que se encuentren en situación de desempleo y que asimismo, carezcan de rentas superiores en cómputo mensual al Salario Mínimo Interprofesional, será de cero euros. Dicha situación se acreditará mediante la presentación del certificado de situación laboral expedido por el servicio público de empleo que corresponda o documento análogo. Por su parte, el nivel de renta se acreditará a través de una declaración responsable en la que se afirme que no se perciben rentas superiores al Salario Mínimo Interprofesional.

La Generalitat desea que esta información le sea de utilidad.

La presente información tiene exclusivamente carácter ilustrativo, por lo que no originará derechos ni expectativas, ni vinculará con el procedimiento a que se refiere, cuya tramitación se sujetará siempre a las instrucciones específicas.